



24 ABR. 2020 13:45:30

Entrada 24292

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7404 25/03/2020 18066

AUTOR/A: MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP)

RESPUESTA:

La situación de los españoles en el exterior bloqueados por la crisis del coronavirus es diversa, hay turistas, trabajadores temporales, empresarios, estudiantes de intercambio y residentes. Siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Sanidad y de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en términos generales se desaconsejan los desplazamientos. Por ello, sólo se recomienda que regresen a España los no residentes en el extranjero.

Desde este Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación se ha llevado a cabo un proceso de "mapeo" para localizar a todos los españoles que se encuentran fuera y poder asegurar su retorno. Las soluciones tienen que adaptarse a la situación particular de cada país y de cada grupo. De esta manera, desde los servicios centrales del Ministerio, así como desde las representaciones en el exterior, se están llevando a cabo las siguientes acciones:

- Rastreo del paradero de los españoles varados.
- Gestiones con las compañías aéreas para el mantenimiento o el restablecimiento de vuelos, particularmente en aquellos países que han cerrado fronteras.
- Promoción de la cooperación europea, para que los españoles en el extranjero puedan beneficiarse de vuelos europeos, en el marco del Mecanismo Europeo de Protección Civil. En el caso concreto de Centroamérica, el vuelo del Mecanismo Europeo de Protección Civil ha sido organizado por España.



 Atención a todas las consultas realizadas por los ciudadanos españoles, tanto por nuestras representaciones en el exterior como por los servicios centrales del Ministerio.

Por último, se indica que la situación sanitaria de los españoles en el extranjero es diversa y en gran medida depende de los servicios de salud de cada país. Desde las Embajadas y Consulados Generales se está dando especial seguimiento a los enfermos que se encuentran en una situación particularmente vulnerable, así como a los españoles que se hallan en zonas de riesgo sanitario.

Madrid, 24 de abril de 2020

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO GENERAL

24 ABR. 2020 13:45:30

Entrada 24292